

Bucaramanga, 13 de julio de 2012

Doctor:

RICHAR AGUILAR

GOBERNADOR

Departamento de Santander

Asunto: Trámite de proyectos de regalías en el OCAD departamental

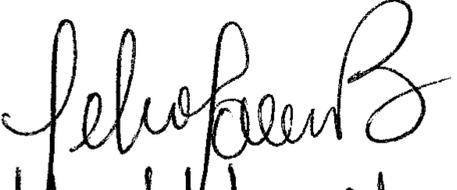
Respetado Gobernador,

Reciba un cordial Saludo.

El artículo 14 del Decreto 1075 de 2012 señala: *"En el evento en que el alcalde municipal así lo decida, los proyectos de inversión podrán ser definidos, evaluados, viabilizados, priorizados y aprobados por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión departamentales, cuya conformación será igual a la prevista para los OCAD de asignaciones directas departamentales"*.

Me remito a usted para hacer uso de dicha facultad y solicitarle que los proyectos de inversión que sean financiados con recursos de regalías directas y del Fondo de Compensación Regional asignados a mi municipio, sean tramitados en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión departamental.

Cordialmente,


Mildred Vikiana Monsalve Barragán
Alcalde (E)
Municipio de Aratoca
Departamento de Santander

Calle 4 No. 4-38 Tel: (7) 726 6700
contactenos@aratoca-santander.gov.co
Aratoca - Santander



**RESOLUCIÓN No. 188 DE 2.012
(JULIO 11)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA DELEGACION

EL ALCALDE DE ARATOCA, SANTANDER
En uso de sus facultades legales, constitucionales y;

CONSIDERANDO:

Que el Alcalde Municipal, señor **WILLER FABIAN BELTRAN RUEDA**, debe viajar a la ciudad de Bogotá el día 13 del mes de Julio del año en curso, con el fin de atender diligencias de carácter administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Deléguese a la Ingeniera **MILDRED LILIANA MONSALVE BARRAGAN**, Secretaria de Planeación Municipal, el día 13 del mes de Julio del año en curso, para que asista a la Instalación del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) a nivel Municipal, en el Salón Augusto Espinosa Valderrama de la Gobernación de Santander.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide y firma la presente Resolución en el Municipio de Aratoca, Santander a los Once (11) días del mes de Julio del año Dos Mil Doce (2.012).


WILLER FABIAN BELTRAN RUEDA
Alcalde Municipal